AV
PROCESO **PRUEBA ANTICIPADA**
RADICADO **2021-00269-00**

Al despacho de la señora Juez, con el informe de gastos allegado por el perito designado para la diligencia. Bucaramanga 26 de julio de 2021.

CARLOS ARTURO VILLAMIL RIVERA
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial del 19 de julio de 2021, allegado por correo electrónico por parte del auxiliar de la justicia ANDELFO AGUILAR AYALA, en donde pone en conocimiento del Despacho informe de gastos de comisión por el trabajo de topografía, avalúo y mejoras, y solicita que los honorarios a fijar por parte del Estrado sean ajustados de acuerdo a lo allí expuesto, se tiene que se deberá dar traslado directamente a la parte interesada, con el fin de que se pronuncie al respecto e indique si acepta o no los valores de la comisión según expone el perito.

Ahora bien, en cuanto a la tasación de los honorarios definitivos, será menester indicar al perito ANDELFO AGUILAR AYALA que los mismos serán regulados en auto posterior al mandato, y dependerán de la aceptación o no de la parte interesada, por lo que será necesario esperar el pronunciamiento referido en el párrafo anterior.

Con el fin de que sea conocida su intensión, el Despacho procede a ponerla en conocimiento del interesado, para lo que estimen pertinente.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PONGASE en conocimiento de la parte interesada **LUIS CARLOS ACOSTA LEON**, memorial contentivo del informe de fecha 19 de julio de 2021, allegado mediante correo electrónico por parte del perito ANDELFO AGUILAR AYALA, en el que remite costos de su comisión dentro del presente trámite para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO